NOTIF DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA. ID N° 349.856.

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 26/7/2018, 11:14
Para:bgffcde@hotmail.com <bgffcde@hotmail.com> Recibió Blanca Fernández

Salto del Guaira, 26 de Julio de 2.018.-

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2.018. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 094 de fecha 26/07/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 349.856 a las Empresas: **ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8, con el monto total de Gs. 24.634.000 (Guaraníes, Veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil) desde el Ítem Nº 1 hasta el ítem N° 20, y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., con RUC Nº 80002358-7,** con el monto total de **Gs. 5.363.000 (Guaraníes, Cinco millones trescientos sesenta y tres mil) desde el ítem N° 21 hasta el ítem N° 26**. ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA. ID N° 349.856.

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 26/7/2018, 11:41
Para:gabriela@carimbos.com.py <gabriela@carimbos.com.py> Recibió Gabriela Sanchez

Salto del Guaira, 26 de Julio de 2.018.-

Señor/es
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2.018. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 094 de fecha 26/07/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 349.856 a las Empresas: **ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8, con el monto total de Gs. 24.634.000 (Guaraníes, Veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil) desde el Ítem Nº 1 hasta el ítem N° 20, y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., con RUC Nº 80002358-7,** con el monto total de **Gs. 5.363.000 (Guaraníes, Cinco millones trescientos sesenta y tres mil) desde el ítem N° 21 hasta el ítem N° 26**. ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA. ID N° 349.856.

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Jue 26/7/2018, 11:35
Para:cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com> Recibió Cristian González

Salto del Guaira, 26 de Julio de 2.018.-

Señor/es
CMGV GROUP
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2.018. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 094 de fecha 26/07/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 349.856 a las Empresas: **ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8, con el monto total de Gs. 24.634.000 (Guaraníes, Veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil) desde el Ítem Nº 1 hasta el ítem N° 20, y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., con RUC Nº 80002358-7,** con el monto total de **Gs. 5.363.000 (Guaraníes, Cinco millones trescientos sesenta y tres mil) desde el ítem N° 21 hasta el ítem N° 26**. ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C